



MENDOZA, 22 de octubre de 2025.

VISTO:

El Expediente 3153/2025, donde la Facultad de Filosofía y Letras auspicia ante el Consejo Superior, mediante Resolución N° 174/2025-C.D., el otorgamiento del título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo a la Dra. Elsa DRUCAROFF AGUIAR, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, designada por Resolución N° 2371/2025-R. y su modificatoria Resolución N° 2533/2025-R., en los términos de la Ordenanza N° 24/2012-C.S., evaluó la trayectoria científica y académica de la Dra. Elsa DRUCAROFF AGUIAR.

Que la iniciativa de otorgar esta distinción se fundamenta en el indiscutible valor de su vasta producción en el ámbito de la literatura argentina contemporánea y de los estudios literarios, que complementa la escritura de ficción y ensayos con la investigación académica, además de una destacada trayectoria docente en diversos niveles.

Que su labor se encuentra sustentada en el ineludible deseo de contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

Que, entre sus méritos más destacables, se señala su aporte al estudio y la difusión de la literatura argentina actual; su libro "Los prisioneros de la torre: Política, relatos y jóvenes en la posdictadura" (2011), es una referencia indispensable, para comprender la narrativa argentina de las últimas décadas, especialmente en relación con las generaciones surgidas durante la dictadura.

Que la Dra. Elsa DRUCAROFF AGUIAR presenta una sólida formación académica: es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires con la calificación más alta. Su tesis, publicada bajo el título "Otro logos: Signos, política, discursos" (2015) sistematiza un marco teórico-metodológico construido a lo largo de años de investigación para el análisis literario, en el que dialogan conceptos de principales pensadores de la modernidad y la posmodernidad.

Que es destacable su habilidad pedagógica para exponer ideas complejas de manera clara y accesible, utilizando diversos recursos.

Que, en el ámbito de la narrativa de ficción, la referida profesional ha desarrollado una obra consistente y variada, buena parte en el ámbito de la novela histórica, donde se apoya en un minucioso trabajo de documentación e investigación. Entre sus novelas, se señala: La patria de las mujeres (1999), Conspiración contra Güemes (2002), El infierno prometido (2006) y El último caso de Rodolfo Walsh (2010), así como Leyenda erótica (2006) y Checkpoint (2019); estas obras han recibido un reconocimiento crítico y son objeto de estudio académico.

Que es de destacar su larga y fructífera trayectoria en la docencia, iniciada en 1980. Su compromiso con la educación se ha manifestado en su trabajo en la escuela secundaria, en sus seminarios en la Universidad de Buenos Aires desde el año 1996, en sus cursos como profesora invitada en universidades de América Latina, América del Norte y Europa, e incluso en actividades de enseñanza en bachilleratos populares y a mujeres en contextos de encierro.

Res. N° 822/2025 \_\_\_\_\_



-2-

Que ha sido una de las pioneras en la introducción de la escritura creativa en la formación de futuros profesores de lengua y literatura.

Que su visión en este campo ha tenido un impacto directo en la Maestría Profesional en Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Cuyo, donde se ha incluido un taller de Escritura Creativa y Prácticas de Enseñanza a su cargo; y su aceptación para formar parte del cuerpo docente de esta maestría, consolida su vínculo la Facultad de Filosofía y Letras UNCUYO.

Que su labor intelectual ha sido reconocida con múltiples premios y distinciones: primer premio a la mejor monografía crítica por *Atrapados y dormidos. Sobre Insomnio*, de Marcelo Cohen y los lugares que atrapan (Fundación Ciudad de Arena, 2004), Premio especial Ricardo Rojas (novela y cuento) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por *El infierno prometido* (2005/2007) y mención especial del Premio Fundación Konex 2024, en la categoría de Ensayo literario.

Que su obra ha sido reseñada en prestigiosos medios académicos y de circulación masiva y traducida a varios idiomas.

Que, además, es invitada a dictar cursos y conferencias en numerosas universidades nacionales e internacionales, así como en diversas ferias del libro.

Que, asimismo, es de destacar su vinculación con la Universidad Nacional de Cuyo, su reciente incorporación como profesora estable de la Maestría en Lengua y Literatura y en varias oportunidades como profesora de Posgrado y Extensión y como conferencista invitada de la Facultad de Filosofía y Letras, dejando una huella profunda en términos de formación y generando lazos estrechos de camaradería intelectual y a nivel humano.

Que los integrantes de la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, tras revisar los antecedentes de la Dra. Elsa DRUCAROFF AGUIAR, recomiendan –por unanimidad– que se le otorgue el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo en reconocimiento a la trascendencia de su obra literaria, su trabajo docente, sus contribuciones académicas y su ejercicio del periodismo cultural, que forman parte de un proyecto excepcional, movilizado por el deseo de colaborar en la construcción de una sociedad más justa, sostenido por la capacidad transformadora que tiene la literatura y comprometido con pensar las prácticas de esa disciplina del modo más riguroso posible.

Que, teniendo en cuenta sus antecedentes y destacada contribución en el campo de su especialidad, la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior aconseja acceder a la designación de la Dra. Elsa DRUCAROFF AGUIAR, como Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo, con mención especial al mérito académico-científico.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 24/2012-C.S. y el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 22 de octubre de 2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. Elsa DRUCAROFF AGUIAR el título de DOCTORA HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con mención especial al mérito académico-científico,** en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

Res. N° 822/2025 \_\_\_\_\_



-3-

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **822/2025** \_ \_ \_ \_

HONORIS CAUSA-Designación  
ec\_3153-DRUCAROFF